ACTA CENTÉSIMA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 1 de agosto de 2024 y siendo las 16:10 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as Orfilia Castro Tobar, Josefina Osorio Oviedo, Luis Leiva Godoy, Roxana Muñoz Daza, Daniela Tapia Gomez y Sara Miranda Carquin, y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal (s) doña Tamara Gomez Tabilo.

Asisten, además, la Administradora Municipal (s) doña Jennifer Ayala Castro, el Director Jurídico don Jorge Salgado Martínez y otros funcionarios.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas solicita modificar el orden de lo puntos de tabla y además solicita autorización por parte del concejo en relación a incorporar como punto 13 de tabla la autorización de la patente de alcohol al señor Aliro Higueras Villarroel, el cual es aprobado por unanimidad por el honorable concejo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega en tiempo y formar los antecedentes que respaldan los puntos a tratar en esta sesión, a los correos electrónicos de los concejales, los cuales corresponden a: el Memorándum N°600/085/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°400/093/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N°141/2024 de la Superintendencia de Bomberos; el Memorándum N°600/043/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°400/076/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°600/086/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°600/087/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Informe Jurídico emitido por la Dirección Jurídica mediante Memorándum N°1000/084/2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria actualizada al día 23/07/2024, los cuales se encuentran remitidos a los correos de los concejales y se hace entrega de forma física en la sesión para conocimiento del cuerpo colegiado. Copia de los referidos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcaldesa

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, informa que hoy entra en vigencia la Ley Karin, la cual toma su nombre de Karin Salgado una técnico en Enfermeria de nivel superior, que sufrió graves acosos laborales en el Hospital de Chillan, lo cual la llevo a quitarse la vida el 12 de noviembre de 2019. Entrega una

estadística sobre las mujeres trabajadoras que han sufrido algún tipo de acoso laboral e informa sobre el objetivo general y especifico que tiene dicha ley, los tipos de acoso que cubre y protección a la víctima. Además, explica que el municipio realizo la difusión de esta ley a través de un decálogo que oriente a los funcionarios municipales, próximamente se contaran con charlas y distintos hitos que acompañen a los funcionarios en este cambio cultural que se asume como sociedad.

Por otra parte, comparte el resultado de las postulaciones a los Fondos del 8% del Gobierno Regional, indicando que se aprobaron 44 proyectos postulados, los cuales incluyen el financiamiento en equipamiento, recuperación de espacios públicos, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias, rehabilitación de personas mayores, los cuales beneficiaran distintas organizaciones de esta comuna y el financiamiento total es mas de 300 millones de pesos.

Informa que, en el marco del contexto del Aniversario de la Municipalidad en conjunto con los vecinos y dirigentes de distintos sectores de la comuna, en un evento realizado en la Villa Raúl Silva Henríquez donde se llevo a cabo esta celebración, donde se realizo un reconocimiento a las ganadoras del concurso "Cuentos de Cerrillos, en 100 palabras" en donde obtuvieron 3 primeros lugares y 10 menciones honrosas, incluida la de talento joven, las que quedaron plasmadas en un librillo el cual esta siendo entregado a la comunidad.

3. Cuenta de concejales

No hubo consultas ni observaciones por parte de los concejales.

4. Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario don Carlo Rojas Catalán, Jefe del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación, la propuesta de modificación al presupuesto de Municipal N°3, contenida en el Memorándum N°600/043/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, quien detalla los ítems a modificar y los fundamentos que respaldan dicha propuesta, además señala que se remitió el Memorándum N°1100/774/2024 de la Dirección de Control donde se observa la modificación que se trata, en relación a errores en las cuentas y la certificación de ITS del servicio de mantención de áreas verdes, por lo cual hace entrega de un Certificado donde se realiza la aclaración al error en la cuenta presupuestaria no representa un error de fondo sino más bien un error de forma por lo que no afecta el cálculo de la modificación en general, el cual hace entrega a los concejales en conjunto con el memorándum de control. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

No habiendo consultas, la alcaldesa señorita Lorena Facuse, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°528

El Concejo Municipal aprueba mayoría, ante la abstención de la concejal doña Orfilia Castro Tobar, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/043/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, que se detalla a continuación:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS
$430.908.352	$430.908.352

1.1. Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR (Personal de Planta)	$ 1.577.316
215-21-02-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR (Personal a Contrata)	$ 5.152.404
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	$ 110.000.000
215-22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	$ 5.000.000
215-22-12-005	DERECHOS Y TASAS	$ 9.521.185
215-24-01-007-001	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	$ 86.000.000
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$ 80.000.000
215-25-99-002	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	$ 74.969.875
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	$ 20.000.000
215-31-02-002-013	CONSULTORÍAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CERRILLOS	$ 38.687.572
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**$ 430.908.352**

1.2 Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-08-003-001	CONVENIO MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	$ 343.973.918
215-31-02-004-033	PROYECYO "YO DECIDO CERRILLOS"	$ 11.964.559
215-31-02-004-175	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS PRESIDENTES	$ 74.969.875
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$ 430.908.352**

Fundamentos:

De la concejal señorita Orfilia Castro, pide la palabra señalando que, estoy de acuerdo con varios puntos de la modificación y hay otros que no estoy de acuerdo, porque hace un tiempo atrás exprese mi opinión al respecto de Piloto Lazo 90, creo

que es un recinto que hay que devolver ya que no está en condiciones de ser habitado, habilitado para oficinas dado las malas condiciones en la que esta, dado las condiciones legales en las que se encuentra el lugar, por lo cual me hace ruido, que en esta modificación se está disponiendo de una cantidad de recursos para la implementación de mobiliarios para esta sede municipal, hay alguien que pueda aclarar sobre ese tema sobre que va a pasar con ese inmueble, porque se está pidiendo mobiliario sabiendo que es un recinto que no se puede utilizar. Respondiendo la Administradora Municipal (s) señorita Jennifer Ayala Castro informado sobre la compra de mobiliario para Piloto Lazo 120 y 90 y en relación a esta última indica que, ha tenido ciertos problemas de infraestructura los cuales ya están en reparación, esta semana por parte del propietario se reparó la estructura principal donde esta propuesto la sala de concejo y se fue a fiscalizar dichos trabajos y se está conversando con el Director de Obras Municipales para poder llevar algunas oficinas, para el cambio del uso de estos espacios y en relaciona a la ilegalidad que se indica, no tenemos las condiciones para dar respuesta, lo cual será averiguado con el Director Jurídico quien emitirá algún informe, pero si existe la claridad que ese recinto tuvo problemas con la infraestructura, principalmente temas con las lluvias, pero se le solicito al represéntate legal del recinto que estos se repararan con recursos de la empresa. Insiste la concejal señorita Orfilia Castro Tobar, indica que pregunta por que ya se han ocupado en ese recinto alrededor de $4.000.000.- en arreglos de instalaciones eléctricas, el recinto se llovió completo, si bien, en relación a la recepción final hay un sector que esta OK, pero hay otro sector que no y a la fecha no han pedido el cambio de destino del inmueble. Respondiendo la Administradora Municipal (s) señalando que, si se está en ese proceso, por el cual el mismo representante legal contrato a un arquitecto para que realice el cambio del destino del uso del inmueble y además realizando el proceso de regularización de los sectores que no cuentan con recepción final dentro de la propiedad, por lo que el Director de Obras Municipales ya está al tanto de estos procesos y está esperando el ingreso del expediente, y en relación a los sectores que se llovieron el representante legal asumió los costos de reparación, interviene la concejal Orfilia Castro Tobar, indicando que eso debería haber estado previsto antes de la contratación. Responde la Administradora Municipal (s) que sí, pero no habíamos tenidos lluvias como lo que ha acontecido al día de hoy, como para darnos cuenta de las filtraciones que te tenía dicho recinto, lo bueno que el representante legal dio la cara y está realizando las reparaciones a través de un contratista que realice los trabajos y ha sido fiscalizado por este municipio estas reparaciones. Continua la concejal señorita Orfilia Castro Tobar, consultando sobre el pago de los arriendos, señalando que – estos se encuentran suspendidos, por cuanto ya se pagó octubre, noviembre y diciembre, enero, febrero, marzo, etc.- por lo que la Administradora Municipal (s) indica que prefiero que se emita un informe jurídico para el conocimiento de todos los concejales, por cuanto por el momento no se podría dar la respuesta correcta, cuyo informe será enviado la próxima semana.

Interviene la concejal señorita Orfilia Castro, consultando en relación a la compra del mobiliario, ¿Cuándo va a estar habilitado el recinto? Responde la Administradora Municipal (s), que mientras tanto se va habilitar con los muebles que

cuenta la municipalidad por el momento, ya que había un plan inicial hace 5 meses atrás, que realizo el equipo de Asesoría Urbana y han sufrido modificaciones, ya que también, producto que hemos usado algunos espacios como bodega para DIDECO, todo lo que es materia social, se encuentra protegido del agua.

5. Propuesta de adjudicación proceso de gran compra "Compra de Gift Card para Alimentación", ID N° 72459, al proveedor EDENRED CHILE S.A., RUT: 96.781.350-8, por un valor total de $222.060.000.- monto con impuestos incluidos, para una cantidad de 7.402 tarjetas por un valor de $30.000.- cada una, monto con impuestos incluidos.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Desarrollo Comunitario (s) don Claudio Flores Jiménez, quien expone sobre la adjudicación proceso de gran compra "Compra de Gift Card para Alimentación", ID N° 72459, cuyo objetivo se encuentra asociado a lo establecido en el Programa de Acción Social, sancionado por Decreto Exento N°202/070/2024, con el proveedor EDENRED CHILE S.A., RUT: 96.781.350-8, por un valor total de $222.060.000.- monto con impuestos incluidos, para una cantidad de 7.402 tarjetas por un valor de $30.000.- cada una, monto con impuestos incluidos, indicando que el beneficio será dirigido a vecinos y vecinas que cuenten con alto grado de vulnerabilidad social y con imposibilidad de acceso y carencia de los recursos para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, además señala como fue el proceso de licitación de esta propuesta. Fotocopia del Informe de la Comisión y demás antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Orfilia Castro Tobar, indica que- le parece super pertinente la adquisición de Gift Card, pero me gustaría que el procedimiento de entrega quedara estipulado de forma mas clara, dado todas las conversaciones que hemos tenido anteriormente con el director de DIDECO, para que la gente sepa sobre cuales son los requisitos de acceso a las tarjetas y no quede a criterio de unos u otros en particular.

El Director de Desarrollo Comunitario (s), señala que, han trabajado en la Comisión Social, y existe un reglamento de entrega de ayudas y un manual de procedimientos que se encuentra desactualizado y es en esto en que se encuentra trabajando el Departamento de Acción Social para poder actualizar dicha normativa, el cual fue el compromiso con el concejo municipal, pero los criterios básicos son pertenecer al porcentaje de mayor vulnerabilidad dentro del Registro Social de Hogares no obstante igual se realizara una evaluación ya que se entiende que este instrumento cuenta con algunas falencias y no considera algunas variables.

El concejal señor Luis Leiva Godoy, solicita la palabra indicando que, se suma a la solicitud señalada por la concejal señorita Orfilia Castro, en relación a la claridad y oportunidad de la información que reciba la comunidad en relación a la entrega de

estos beneficios, si que ojalá de eso que se esta trabajando termine lo mas pronto posible y ojalá antes de la llegada de estas Gift Card.

La concejal señora Roxana Muñoz Daza, consulta si- aquí vienen incluidas las tarjetas que se les daban a los adultos mayores. Respondiendo el director de Desarrollo Comunitario(s)-que sí y tal como se acordó en la comisión social, se va a entregar todos los meses a contar de cuando lleguen estas Gift Card y adicionalmente a los 300 que estaban en el listado se adicionaron 200 más que estos, si van a ir siendo entregados mes por medio, por lo que se van a beneficiar a 500 personas mayores.

La concejal señorita Josefina Osorio Oviedo, consulta a director, sobre la forma en que se van a entregar esta Gift Card, porque si estamos hablando acá de 7000 aproximando, estas se van a distribuir por departamento así como de Adultos Mayores o de otros departamentos, para que crean que tampoco va a ser libre en acción social en repartir la totalidad de estas Gift Card, es importante señalar de cuantas van a ser abiertas a la comunidad y cuantas se van a repartir por departamento o por programa. Responde el Director de Desarrollo Comunitario (s) indicando que – las 7.402 Gift Card, alrededor de 1.500 van a ser entregadas a personas mayores, el único departamento que puede entregar ayudas sociales, es el Departamento de Acción Social, previa a una evaluación social por parte de los profesionales a las familias que presentan una necesidad manifiesta y que cumplan con los requisitos o cualquier familia que requiera la ayuda se debe acercar a dicho departamento y señala que estas gift card tienen una vigencia de 2 años y los $30.000 de cada tarjetas serán utilizadas en los supermercados que estén asociadas e indica que en su poder tiene un listado de los supermercados que se encuentran mas cerca a la comuna y en otras regiones, el cual hace entrega a los concejales para que puedan orientar a los vecinos de la comuna.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse, al no haber observaciones y consultas, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°529

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, aprobó por unanimidad, la "Compra de Gift Card para Alimentación" correspondiente a la cantidad de 7.402 con un valor de $30.000.- c/u monto con impuestos incluidos, del proceso Gran Compra ID 72459 a la empresa EDENRED CHILE S.A. R.U.T. N°96.781.350-8, por la suma de total de $222.060.000.- monto con impuestos incluidos.

6. Subvención Municipal 2024 al Cuerpo de Bomberos de Maipú.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar la subvención municipal año 2024 al Cuerpo de Bomberos de Maipú, por un monto total de $55.000.000.-, hace un reconocimiento a la labor que cumplen en nuestro país. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Orfilia Castro Tobar, pide la palabra señalando que ayer se pudo conversar el tema con los concejales en una comisión, así es que estuvimos todos de acuerdo en entregar el monto que esta proponiendo la alcaldesa para bomberos ya que sabemos que la solicitud es mayor, pero hay que ajustarse a los presupuestos municipales y las prioridades que se tiene como administración.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse, al no haber más consultas, somete a votación la moción.

ACUERDO N°530

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, aprobó por unanimidad, otorgar al Cuerpo de Bomberos de Maipú, una subvención ascendente a $55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) para ser destinados a los fines señalados en el Formulario de Presentación de Proyectos para Subvención Municipal 2024.

Se suspende la sesión siendo las 17:03 hrs. por motivos de fuerza mayor, problemas de salud de la concejal señora Roxana Muñoz Daza.

En Cerrillos, a 2 de agosto de 2024 y siendo las 12:43 horas, se da continuidad a la Centésima Decima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, suspendida el día 1 de agosto de 2024 por motivos de salud de la concejal señora Roxana Muñoz Daza, con la asistencia de su Presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as Orfilia Castro Tobar, Josefina Osorio Oviedo, Luis Leiva Godoy, Daniela Tapia Gomez y Sara Miranda Carquin, y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal (s) doña Tamara Gomez Tabilo.

Cabe señalar que no se encontraba presente en la sesión la concejal señora Roxana Muñoz Daza.

7. Propuesta de Readjudicación ID 324-36-R124 al segundo oferente de la licitación "Mejoramiento Sede Social DESCO ID 324-36-LP24".

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la funcionaria Francisca Miranda, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien expone sobre la propuesta de readjudicación de la propuesta denominada "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO" ID N°324-36-R124, al segundo oferente, empresa CONSTRUCCIONES ARANDA SPA., R.U.T. N°76.699.371-0, por un monto total de $86.541.084.- (impuestos incluidos), en un plazo de ejecución de 135 días, debido a que el proveedor CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L. R.U.T. N°76.076.282-2 adjudicado mediante Decreto Exento N°202/996/2024, desiste de la ejecución del proyecto. Fotocopia del Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Daniela Tapia, señala que solo para poder aclarar algunas dudas, según lo que se presentó, entonces la primera oferta no presento garantía de seriedad de la oferta?, respondiendo la funcionaria de SECPLAN, que en este caso, las bases aprobatorias del proceso de licitación no establecían esa garantía, ya que en el Reglamento de las Compras Públicas, en su articulo 31 señala que desde las 2.000 UTM en adelante es obligatorio presentar garantías de seriedad de la oferta y en este caso es menor el valor.

Al no haber más consultas, la alcaldesa señorita Lorena Facuse, somete a votación la moción.

ACUERDO N°531

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, aprobó por unanimidad, autorizar la readjudicación de la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO" ID N°324-36-R124, al segundo oferente, empresa CONSTRUCCIONES ARANDA SPA., R.U.T. N°76.699.371-0, por un monto total de $86.541.084.- (impuestos incluidos), en un plazo de ejecución de 135 días, debido a que el proveedor adjudicado desiste de la ejecución del proyecto.

8. <u>Costos de Operación y Mantención de la Etapa de Ejecución del Proyecto "Mejoramiento Borde Calle Santa Corina, Unidad Vecinal N° 33, Comuna de Cerrillos", Código BIP 40065988, por un monto anual total de $6.413.533.-</u>

La Alcaldesa señorita Lorena Facuse, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión a través del funcionario señor Matias Elizalde Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, para su discusión, la propuesta de autorizar el compromiso de financiar por parte de la municipalidad, los gastos de operación y mantención de la etapa de ejecución, estimados en un monto total anual de $6.413.533.- (IVA incluido) equivalente al 2% del total de la inversión, para postular a los proyectos de Inversión del Sistema Nacional de Inversiones, el proyecto denominado "MEJORAMIENTO BORDE SANTA CORINA, UNIDAD VECINAL N°33, COMUNA DE CERRILLOS" CODIGO BIP 40065988, cuyo costos serán considerando en el presupuesto municipal año 2025. Los antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/086/2024 de la Secplan, cuya fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Luis Leiva Godoy, pide la palabra consultando sobre el monto total de lo que estamos comprometiendo en todos los proyectos que están asociados a este plan integral? Respondiendo el funcionario señor Matias Elizalde, indicando que corresponde a 3 proyectos y se compromete a hacer un informe de estos con lo montos de cada uno, el cual será enviado a los concejales para su conocimiento.

Al no haber observaciones a la propuesta, la alcaldesa señorita Lorena Facuse, somete a votación.

<u>ACUERDO Nº532</u>

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, financiar con cargo al presupuesto municipal año 2025, el compromiso de financiar los gastos de operación y mantención de la etapa de ejecución estimados en un monto total anual $6.413.533.-, equivalente al 2% del total de la inversión, para postular a los Proyectos de Inversión del Sistema Nacional de Inversiones (S.I.N.), el proyecto denominado "MEJORAMIENTO BORDE SANTA CORINA, UNIDAD VECINAL N°33, COMUNA DE CERRILLOS" CODIGO BIP 40065988.

9. Costos de Operación y Mantención de la Etapa de Ejecución del Proyecto "Mejoramiento Luminarias Públicas Canal Ortuzano, Comuna de Cerrillos", Código BIP 40065989, por un monto anual total de $1.935.726.-

La Alcaldesa señorita Lorena Facuse, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión a través del funcionario señor Matias Elizalde Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, para su discusión, la propuesta de autorizar el compromiso de financiar por parte de la municipalidad, los gastos de operación y mantención de la etapa de ejecución, estimados en un monto total anual de $1.935.726.- equivalente al 1% del total de la inversión, para postular al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) 2024 del Gobierno Regional, el proyecto denominado "MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS" CODIGO BIP 40065989, cuyo costos serán considerando en el presupuesto municipal año 2025. Los antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/087/2024 de la SECPLAN, cuya fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber más consultas, la alcaldesa señorita Lorena Facuse, somete a votación la propuesta.

ACUERDO Nº533

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, financiar con cargo al presupuesto municipal año 2025, el compromiso de financiar los gastos de operación y mantención de la etapa de ejecución estimados en un monto total anual $1.935.726.-, equivalente al 1% del total de la inversión, cuyo monto será considerado en el presupuesto municipal año 2025, para postular al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.)2024 del Gobierno Regional, el proyecto denominado "MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS" CODIGO BIP 40065989.

10. Contrato Conexo por el Servicio de Levante de Ferias Libres en la Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final, ID N° 324-82-LR24

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, a través del funcionario señor Mauro Martinez, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, presenta al Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato conexo para el Servicio de Levante de Ferias Libres en la comuna de Cerrillos, en el contrato denominado "CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A

DISPOSICION FINAL" ID 324-82-LR24, con la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA., en UTP con TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L. y SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LIMITADA, por el monto mensual de $28.262.500.- impuestos incluidos, por 4 meses a contar de la fecha del decreto que sanciona el respectivo contrato, cuyo monto total $113.050.000.- impuestos incluidos. Cuyas fotocopias de los antecedentes que respaldan dicha propuesta, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Daniela Tapia Gomez, pide la palabra solicitando que se le aclare una duda y una opinión por parte del Asesor Jurídico del concejo municipal, la duda es ¿Por cuánto tiempo es el contrato? – respondiendo el funcionario señor Mauro Martinez, indicando que es por 4 meses. Indicando la concejal, a partir de hoy o desde que se suscriba el contrato?. Se le indica que es a partir de la suscripción del contrato. Siguiendo con la consultas por parte de la concejal señorita Daniela Tapia Gomez, indica que en el Memorándum que nos enviaron desde la Dirección Jurídica con fecha viernes 26 de julio de 2024, el Memorándum N°1000/84/2024, en uno de sus puntos señala que se reitere y se sugiere ponderar, si así lo estima la administración, el inicio de un proceso a objeto de indagar eventuales responsabilidades administrativas, por que nosotros nos quedamos sin los servicios el 30 de junio, ¿eso esta decretado?. Respondiendo el Director Jurídico señor Jorge Salgado Martinez, indicando que – no esta sancionado aun ese acto administrativo.

La concejal señorita Orfilia Castro Tobar, señala que la cotización que se adjunta a esta propuesta, señala que es por 6 meses y el funcionario de Gestión Ambiental, indica que es por 4 meses, por lo que consulta ¿si el valor es el mismo? Respondiendo el funcionario que, es el mismo por mes de $28.262.500.- con I.V.A Incluido. - continua la concejal indicando - para efecto de para que quede todo que claro y no haya dudas, me gustaría escuchar al señor José Pérez que es el funcionario de adquisiciones para que acredite que se puede realizar este contrato conexo, en las condiciones que esta se puede efectuar y a propósito de la Unión Temporal también sea explicado por este funcionario.

Se da la palabra al funcionario del Departamento de Abastecimiento, encargado de Licitación y específicamente en la gestión del contrato de este servicio, señor José Pérez, quien se refiera a la consulta realizada por la concejal señorita Orfilia Castro, indica que existe un Dictamen de Contraloría General, del cual hace entrega a los señores concejales, en donde se señala en su párrafo 5° "Sobre el particular debe anotarse que la exigencia de que se contrate exclusivamente por el tiempo que señala dicha letra a) no resulta aplicable a la contratación de servicios conexos debido a que conforme a su naturaleza su vigencia se encuentra subordinada a un contrato anterior, teniendo como limite la numeración de este, por otro orden de ideas, señala también este dictamen que también este no supere las 1000 UTM por que eso solo corresponde a la ampliación del contrato, por lo tanto este dictamen

aclara que si se puede realizar el servicio conexo de acuerdo a lo que señala en la propuesta, por otro lado, en relación a las UTP, nosotros para poder contratarlas primero ellos tienen que hacer una declaración jurada en la licitación pública que participan, también deben señalar los integrantes y sus representantes legales como lo señala la norma, además, al momento de suscribir el contrato, ellos deben esta habilitados en el sistema de Chile Compras y que significa esto, es que ellos no posean ninguna sentencia, ni en tribunales, que el proveedor haya cumplido con todo lo exigido en el Registro Nacional de Proveedores, lo que se habló también en ese articulo es sobre el capitulo 7 de la Probidad Administrativa, en su artículo 35 quarter, en el cual se indica que no tienen que tener ninguna relación ninguno de los funcionarios de esta administración hasta su segundo grado consanguíneo, todos sabemos que existe una funcionaria, pero ella tiene el 4° grado consanguíneo y no esta involucrada en el proceso de contratación de este servicio y menos en la gestión de pago como tal, por que bajo la providencia estoy nombrado para revisar ese contrato, por lo que nosotros estamos actuando en total legalidad en relación a la contratación de este servicio y mas aun de este proveedor y además en la gestión del mismo.

La concejal señorita Josefina Osorio Oviedo, pide la palabra, consultando que – se supone que estamos en este proceso de licitación hasta el 8 de agosto, pero estamos sin el servicio desde el mes de junio. Respondiendo el funcionario señor Mauro Martinez, indicando que, desde el 30 de junio se acabó el trato directo por 10 meses que venia desde septiembre del 2023, sin embargo, las ferias han sido, el servicio igual se a prestado con personal municipal, desde el 30 de junio a la fecha y en relación a la licitación que esta en curso, tiene fecha de apertura el 8 de agosto, por lo tanto, en la medida que existan oferentes y que las ofertas cumplan con lo estipulado en las bases y que la comisión adjudique algún oferente, pensamos que en el mejor de los casos que estoy podría estar resuelto en la primera semana de septiembre.

No habiendo más consultas, la alcaldesa señorita Lorena Facuse, somete a votación la propuesta, con la aprobación de los concejales señorita Orfilia Castro Tobar, seño Luis Leiva Godoy y Presidenta, con el rechazo de los concejales señorita Josefina Osorio Oviedo, señorita Daniela Tapia Gomez y señorita Sara Miranda, por lo cual se produce un empate, por cuanto se lleva a votación para poder dirimir, produciéndose nuevamente empate en dicha votación.

Se da la palabra al director Jurídico señor Jorge Salgado Martinez, quien explica el proceso para dirimir la votación de dicha propuesta, indicando que, según el articulo 48 del Reglamento, dice "si hay empate, se tomara una segunda votación, de persistir el empate, se votara en una nueva sesión, la que se deberá realizar dentro del 3°dia, si se mantiene dicho empate corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia.

Fundamento

De la concejal señorita Orfilia Castro Tobar: revise todos los antecedentes, tengo acá la declaración a propósito de algunas cosas que escuchamos por ahí y a propósito de lo que se publicó en el periódico, revise toda la información legal correspondiente a la licitación, tengo acá la declaración jurada del Mercado Público del señor que esta en cuestionamiento, respecto de las bases de la licitación anterior también donde se le adjudica al señor Claudio González y UTP, también, no revise el concejo anterior y no vi ninguna observación a las bases, al proceso técnico en relación a la adjudicación y la verdad que se escuchan rumores, de verdad que es lamentable escuchar los rumores y que estos no se planteen en esta mesa del concejo, dado que aquí es donde se deben plantear las cosas y no en otras instancias, además señalar que he visto como los funcionarios han estado trabajando en las calles, entiendo que son bien pocos los funcionarios que están trabajando y no las fotos que vemos, si no que son 8 funcionarios que están trabajando de 8:00 a 20:00 horas, los cuales ya están exhaustos, también tiene que ver con un tema para la comunidad, por lo tanto por eso yo fundamento mi votación, tengo los antecedentes legales acá, me informe al respecto con nuestros abogados por lo tanto creo que en esta oportunidad corresponde aprobar este contrato.

De la concejala señorita Daniela Tapia Gomez: señala que – le parece insólito el emplazamiento que se hace en esta mesa, entendiendo que bajo el rol que cumple el concejo municipal conforme a lo establecido en la Ley, mi votación solamente se puede fundamentar y me lo exige la ley, cuando yo me abstengo en una votación y me parece irrisorio que se haga este emplazamiento, entendiendo que el servicio de mantención de ferias esta vencido desde el 30 de junio, no puede traspasar la responsabilidad de la negligencia administrativa al concejo municipal, creo que eso es super importante puntualizarlo y que los vecinos lo sepan, nosotros no contamos hoy en día con el servicio de barridos de ferias, producto de negligencias administrativas, no producto de que hoy en día que este conexo de contrato que viene hoy a salvar la situación, pudieron haberlo resuelto inmediatamente el mismo día 30 de junio, con algún decreto de emergencia sanitaria y podrían haber tomado otras medidas al respecto, me parece poco prudente de su parte hacer un emplazamiento, endosando la responsabilidad a tres concejales que estamos votando responsablemente y no que usted presidenta tome las medidas al respecto, responsablemente de lo que incluso es parte de sus atribuciones, que es como iniciar un procesos sumarial y hoy día, a la fecha, tampoco esta iniciado ese proceso de investigación sumaria y eso no es responsabilidad de este concejo, eso es responsabilidad de la presidenta ya que es quien es responsable del servicio que se presenta.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, señala que – esta pidiendo y dije al principio que se que no es obligación por ley que ustedes argumenten, pero también es bueno que la comunidad sepa del porque ustedes están rechazando, se dijo aquí y se ha transparentado la situación que estamos sin contrato desde el 30 de junio, hemos hecho lo mejor que podemos y con este conexo de contrato podríamos haber regularizado esta situación y los procesos sumariales se van a llevar a cabo como corresponde y como me comprometí antes de este concejo.

La concejal señorita Daniela Tapia Gomez, señala que no quiere entrar en discusión, pero a usted le llego el documento de la Dirección Jurídica en donde dice y le sugiere que haga un proceso sumarial o que se inicie, le llego el día 26 de julio, no le llego hoy día y no han tomado medidas al respecto, entonces en el creer, en la buena voluntad o en el que quizás vamos a iniciar o lo vamos a decretar, para mi hoy día eso no es válido, no es responsabilidad mía aquello.

11. Aclaración de los Informes de Evaluación correspondientes a las propuestas públicas que se señalan, debido a omisiones respecto a los integrantes que componen las UTP (Unión Temporal de Proveedores)

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, a través del funcionario señor José Pérez Munita, dependiente del Departamento de Abastecimiento, presenta al Concejo Municipal la aclaración de los Informes de Evaluación correspondientes a las propuestas públicas presentadas en la Sesión 109° del concejo municipal que se realizó el 4 de julio del 2024 se aprobaron estas propuestas públicas que se señalan, debido a omisiones respecto a los integrantes que componen las UTP (Unión Temporal de Proveedores) corresponden a : "Luminarias con WIFI" ID 324-81-LQ24, proveedor en UTP empresa OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS JUAN AVENDAÑO E.I.R.L, RUT N°76.381.488-2 y empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION URBATEK SPA, RUT N°76.876.345-3 y "Construcción Cierre Perimetral" ID 324-89-LP24, proveedor en UTP empresa CONTRATISTA ROSA LUNA AMPUERO E.I.R.L., RUT N°76.502.814-0 y empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA., RUT N°96.660.890-0, cuyo detalle se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Daniela Tapia Gomez, pide la palabra indicando que- yo lo anticipe en esa sesión del concejo, hice la observación y presidenta de verdad yo le pido que considere las opiniones que vierte esta concejal en esta mesa, porque a raíz de aquello, hemos tenido que retrasar los procesos de los documentos que se suben a las postulaciones al GORE, producto que hay que rectificar este tipo de errores que se cometen y cuando yo doy una opinión al respecto, de verdad que no lo hago con el objetivo de obstruir los procesos, lo hago con el objetivo de poder ir mejorando, ya llevamos tres años y de verdad creo que tenemos que de una vez por toda mejorar todos estos procesos internos y por eso lo señalo y así lo señale en ese

concejo del 4 de julio y se quiso igual someter a votación y un mes después, rectificamos algo que podría haberse solucionado mucho antes en los concejos anteriores, así que presidente siempre he estado a disposición de poder contribuir , pero de verdad, espero que tomen las observaciones que uno señala.

12. Renovación de la Patente de Alcohol, ROL 400678, Categoría H "Minimercado"

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, a través de la funcionaria doña Maria Paz Bustamante, jefa del Departamento de Patentes Comerciales, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de autorizar la Renovación de la Patente de Alcohol, ROL 400678, Categoría H "Minimercado", ubicada en calle la Arboleda N°21, a nombre de don Aliro Higuera Villarroel, por el Segundo Semestre 2024. Cuyas fotocopias de los antecedentes que respaldan dicha propuesta, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber consultas, la alcaldesa señorita Lorena Facuse, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°535

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la Renovación de la Patente de Alcohol, ROL 400678, Categoría H "Minimercado", ubicada en calle la Arboleda N°21, a nombre de don Aliro Higuera Villarroel, por el Segundo Semestre 2024.

13. Solicitud de Informes.

De la concejala señorita Daniela Tapia Gomez: indica que el 8 enero del 2024 se aprobó un contrato directo denominado servicio de actualización proyecto edificio consistorial con la empresa FAJARDON DE LA CUBA LTDA., por un valor de $87.000.000.- y tenia un plazo de ejecución de 130 días corridos y dado que el contrato ya venció el 7 de mayo, solicito al inspector técnico o encargado que pueda informar lo siguiente: el estado actual del diseño del proyecto edificio consistorial , el estado de pago que trae el avance del servicio en los plazos indicados en el contrato y los resultados y conclusiones de la actualización del diseño antes mencionado.

14. Varios.

a) La concejal señorita Daniela Tapia, indica que debido a la emergencia que se vivió hay un vecino, quien manifiesta su preocupación por un árbol que esta en gran altura y que esta muy frondoso por lo que pensaron que durante la noche podrían correr riesgo con el viento, lo cual estuvieron bastante inquietos el cual se encuentra ubicado en la calle Los Cometas 7485, para que pueda ser derivado a la unidad competente y ojalá sea prontamente y por otra parte tiene que ver con el traspaso de los establecimiento educacionales al SLEP, hay alguna preocupación por los módulos dentales, porque estos no estarían pasando al SLEP, yo conocí el proyecto de los módulos dentales, el cual es bien interesante y tiene financiamiento por parte de JUNAEB y municipal y creo que seria importante poder considerarlo como un programa y mantener entendiendo que genera un gran beneficio a los niños en temas de prevención de salud bucal y también a las familias en temas económicos por que de verdad hacen un trabajo bien bonito, y ojala poder explorar la experiencia a través del departamento de salud, extender este beneficio y poque no, tener la primera clínica odontológica municipal que atienda a todos los vecinos de la comuna de forma gratuita, esta es una propuesta que indico, si así lo considera poder trabajarlo en la elaboración del presupuesto del año 2025.

b) La alcaldesa Lorena Facuse Rojas, señala que, en relación a la continuidad del programa en ambos establecimientos, nos encontramos trabajando en ver su financiamiento posterior a través del municipio y esperamos que esto este bajo el marco de un convenio que nos está proponiendo el SLEP a todas las comunas del traspaso, un convenio de colaboración que podría poder llevarlo a cabo, entonces debe estar considerado en el presupuesto 2025.

c) El concejal señor Luis Leiva Godoy, menciona una solicitud que le hizo la mama de uno de los postulantes a la beca cultural, doña Griselda Bahamondes, va a ingresar una apelación por que su hijo quedo fuera del beneficio, sintiéndose ella discriminada por que presento todos los antecedentes y por una restricción que había en la Ordenanza no se le otorgo, señalando que hay otros niños y niñas que reciben el mismo beneficio pero no presentaron sus antecedentes, eso igual nos deja en una situación compleja porque ella menciona que se siente discriminada, por lo cual ingresa una apelación pero si tiene antecedentes que acredite lo que va a denunciar, para que pudiésemos revisar, es la mama de Mateos Fuenzalida.

d) La concejal señorita Orfilia Castro Tobar, señala que se quiere sumar a lo que señala el concejal Luis Leiva, ya que también hablo conmigo la mama y le solicite que hiciera la apelación para poder revisarlo, por otra parte señala que tubo contacto con las funcionarias encargadas de modulo dental a quienes les pedí que me hicieran llegar algunos documentos, el día miércoles tendremos una reunión con el SLEP para ver el estado de avance y poder establecer este convenio para poder seguir con estos módulos que favorecen a los niños de los establecimientos educacionales, lo cual esta como punto para el día miércoles en la comisión de educación y por otra parte señala que se le acerco la ex funcionaria señora Mónica

Briceño indicando que ella fue victima de un sumario y que ante eso la Contraloría emitió un informe, y ella lo que esta solicitando que le decreten la renuncia voluntaria, cosa que ella hizo en su oportunidad, me adjunta documentación para poder hacer entrega a los concejales, para poder seguir con sus tramites con el bono de retiro.

e) La concejal señorita Josefina Osorio Oviedo, indica que está pidiendo la villa Oreste Plath sobre todo para la calle Rosa Ester Rodríguez que se puedan mejorar los resaltos ya que están muy desgastados, y el día domingo una familia tubo la perdida de uno de sus integrantes, su perrito en ese sector donde pasan los camiones a alta velocidad, recordemos que en la esquina esta la Escuela Ejercito Libertador, así que esta muy peligroso dicho sector, hay que fiscalizar ese tramo de dicha calle entre Avda. Lo Errazuriz y América Indígena, entonces se pide poder mejorar lo que ya está; también se acercaron varios vecinos por la reparación de la calle el Mirador y Divino Maestro, indicando que tenían sus antejardines y alegan que ya no existen, entonces quieren saber cuáles serán las medidas de mitigación, que desconocen por parte de la constructora, para saber si sus jardines van a volver a ser como eran, sacaron muchos árboles, sabemos que gestión ambiental los va a reponer, pero están preocupados por que invirtieron tiempo y dinero y el cariño con el cual hicieron esos antejardines; también vecinos de la Raúl Silva Henríquez manifestaron varias dudas acerca del Centro Ceremonial Mapuche, ya que ven que esta excavando en la plaza y piensan que todo va a ser eliminado y va a perder esa plaza o espacio publico que tienen y que ellos también han invertido tiempo, es importante ir hacia ese lugar para que estos vecinos sean escuchados e interiorizarlos con ese tema sobre ese Centro Ceremonial; además, me preocupa que Asistentes de la Educación no recibieron su sueldo, estas son personas que no reciben una alta cantidad de dinero, entre ellos una auxiliar de aseo recibió $13.000.- lo cual me parece una burla, si bien el explicaron que le iban a pagar con planilla suplementaria, yo creo que es importante, que acá se tiran la pelota a los concejales que son culpables de muchas cosas, pero los departamentos correspondientes tienen en parte mucho que decir, que no se realicen varias cosas, como por ejemplo este tema de los asistentes de la educación, de los profesores, venimos desde abril que a los profesores se les ha pagado la mitad del sueldo y en mayo y en junio.

f) El concejal señor Luis Leiva Godoy, indica que recibió una carta de la Comisión contra el acoso y la discriminación, haciendo ver distintas problemáticas que han tenido, pero me centro en la parte donde indican que tienen poli función, no tienen dedicación exclusiva y en este contexto de la Ley Karin, yo creo que esta comisión debería fortalecerse, igual llaman al concejo a que si tenemos dudas nos interioricemos de su funcionamiento, de cómo están trabajando con los recursos limitados con los que han contado, hago un llamado al municipio a que revisen como están funcionando, apoyen y refuercen que están haciendo sobre todo ahora que los procesos de denuncia de acoso están protegidos bajo una Ley.

Siendo las 13:48 horas se da por finalizada la sesión.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)